



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Procedimiento sobre fiscalización de
Organización Ciudadana que pretende
constituirse como partido político local.

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/005/2022.

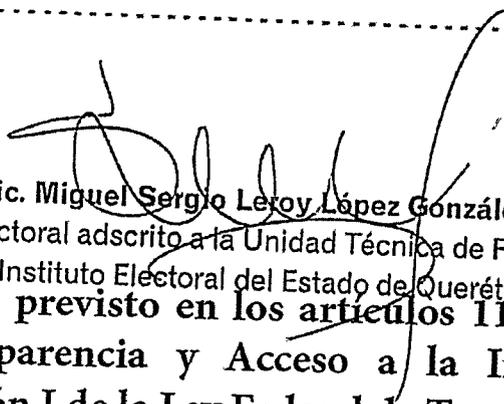
Asociación Civil: **DATO CONFIDENCIAL**
DATO CONFIDENCIAL A.C.

Asunto: Se recibe respuesta a observaciones
efectuadas a informe financiero del mes de
enero y se reserva.

Notificación

En Santiago de Querétaro, Querétaro, a dieciséis de marzo de dos mil
veintidós, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el catorce de
marzo del año en curso, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56,
fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado
de Querétaro, se **notifica** el contenido del proveído de mérito que consta de
dos fojas, mediante cédula que se fija en los estrados del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo
Conste.-----

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO


Lic. Miguel Sergio Leroy López González

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN

**"En términos de lo previsto en los artículos 116 de la Ley
General de Transparencia y Acceso a la Información
Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y
Acceso a la Información Pública; y 125 del Reglamento
Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en
esta versión pública se suprime la información considerada
legalmente como confidencial."**



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Procedimiento sobre fiscalización de Organización Ciudadana que pretende constituirse como partido político local.

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/005/2022.

Asociación Civil: **DATO CONFIDENCIAL** A.C.

Asunto: Observaciones posteriores a informe financiero del mes de enero.

Santiago de Querétaro, Querétaro, dieciséis de marzo de dos mil veintidós.

Visto el estado procesal que guardan las constancias que integran el expediente en que se actúa, de las que se desprende que mediante escrito registrado con folio 0587, signado el responsable del órgano interno de la persona moral "**DATO CONFIDENCIAL** A.C.", fueron emitidas las respuestas respecto del oficio de observaciones con clave UTF/069/2022; por lo que al haber concluido la revisión ejecutada al contenido de dicho escrito de respuestas; con fundamento en los artículos 11, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos; 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 2, numeral 1 y 287 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 45, fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; 12, fracción II, 41 fracción II, 42 y 43 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; y, 18 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro; el Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización, Acuerda:

Único. Se ordena notificar a la representación de la Asociación Civil denominada "**DATO CONFIDENCIAL** A.C.", las observaciones posteriores generadas de la revisión ejecutada al escrito de respuestas con folio 0587, de conformidad con el artículo 41, fracción II del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Hágase del conocimiento a través de los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los artículos 50, fracción II y 52, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Técnico Electoral adscrito a la Unidad de Fiscalización del Instituto. Conste.-----

Lic. Miguel Sergio Leroy Lopez González

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN